



ISLAS CANARIAS: MUJERES, BRUJERÍA Y PRÁCTICAS RITUALES DE UNA NUEVA SOCIEDAD MULTICULTURAL (SIGLOS XVI-XVIII)

CANARY ISLANDS: WOMEN, WITCHCRAFT AND RITUAL PRACTICES OF A NEW MULTICULTURAL SOCIETY (16TH-18TH CENTURIES)

Claudia Stella Valeria Geremia*

Cómo citar este artículo/Citation: Geremia, C.S.V. (2021). Islas Canarias: mujeres, brujería y prácticas rituales de una nueva sociedad multicultural (siglos XVI-XVIII). *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2020), XXIV-097. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10711>

Resumen: Entre el Viejo y el Nuevo Mundo, las Islas Canarias que hasta 1492 estaban en las fronteras del mundo de los europeos, se convirtieron en lugares de paso y reunión de pueblos distantes entre sí: nativos de las islas, colonos y mercantes europeos y personas esclavizadas de África. En este contexto multicultural, la Inquisición española, establecida en 1505 en las Islas Canarias, demonizó las prácticas rituales de algunas mujeres a lo largo de su labor, llamándolas brujería y hechichería. Estas mujeres eran principalmente las nativas de las islas, esclavas del interior y de las costas de África, las cuales fueron acusadas de practicar ritos que los inquisidores llevaron de vuelta a un *pactum cum demone*; estos ritos en realidad, en su mayor parte fueron prácticas curativas transmitidas por generaciones. Los procesos inquisitoriales en este contexto se convierten en el medio para estudiar la sociedad multicultural de Canarias y la historia de la mujer.

Palabras clave: Islas Canarias; mujeres; brujería; hechichería; Inquisición; África; rituales; sociedad multicultural.

Abstract: Between the Old and New World, the Canary Islands, that until 1492 were border lands of the European world, became a transient place and an area of encounters for people of far distant places: Natives of the islands, European settlers, merchants and enslaved people from Africa. In this multicultural context, the Spanish Inquisition, established in 1505 in the Canary Islands, demonized the ritual practices of some women throughout their work, calling it witchcraft and sorcery. These women were mainly the natives of the islands, slaves of the interior and of the coasts of Africa. They were accused of practicing rites that the inquisitors thought could be a *pactum cum demone*. These rites were actually, for the most part, healing practices inherited from the ancestors. The inquisitorial trials in this context become the middle to study the multicultural society of the Canary Islands and the history of women.

Keywords: Canary Islands; women; witchcraft; sorcery; Inquisition; Africa; rituals; multicultural society.

INTRODUCCIÓN

Las Islas Canarias por su posición geográfica en la temprana Edad Moderna, fueron consideradas tierras fronterizas que marcaban el límite entre el Viejo y el Nuevo Mundo. Esta

* Estudiante de Doctorado. Universidad de Florencia. Departamento SAGAS. Via S. Gallo, 10. Florencia. Italia. Teléfono: +393396207180; correo electrónico: claudia.geremia@unifi.it

fue sin duda una de las consecuencias de la conquista española que modificó el patrimonio sociocultural de las islas, transformándolas de lugares incontaminados habitados únicamente por una población desconocida fuera a una *plaque torunant* de intercambios económicos. La nueva población estaba formada por comerciantes que venían de toda Europa, es decir, viajeros que estacionaban durante días o meses para luego llegar al Nuevo Mundo, personas esclavizadas por África, gitanos, conversos, moriscos y conquistadores. Como en una larga danza de conquista, combate y rendición que duró casi un siglo, los españoles conquistaron el archipiélago con dificultad, ya que tuvieron que enfrentar la resistencia de las poblaciones nativas. No se limitaron a la conquista territorial de las islas, sino que quisieron imponer de inmediato sus usos, costumbres y sobre todo la religión católica, exigiendo que todos se convirtieran a la religión de la Monarquía; por tal motivo se estableció el Juzgado de la Inquisición en Las Palmas.

El Santo Oficio recogió sin saberlo las biografías de muchas mujeres africanas que contaron su historia y reconstruyeron sus genealogías, es decir, mujeres que confiaron su sentimiento religioso a algunas deidades que los inquisidores demonizaron. Se otorgó un fuerte valor simbólico-mágico a los objetos utilizados para llevar a cabo las prácticas; a menudo los objetos también se movían junto con las personas y luego se adaptaban al nuevo contexto, por lo que las prácticas culturales también se reconfiguraron. En este escenario, la hostia está consagrada a la luna y otras estrellas, las tijeras se transforman en crucifijos y los títeres de tela reemplazan a la persona por el cuidado o por las ataduras de amor.

Este documento tiene como objetivo mostrar cómo surgió un nuevo contexto cultural compartido del encuentro entre prácticas rituales y creencias de diferentes lugares; una sociedad extremadamente diversa y nueva que se encuentra en este punto geográfico tan particular. En especial, el mundo europeo visto a través de la documentación inquisitiva de Canarias parece distante, deformado y cambiado.

LA INSTALACIÓN DEL SANTO OFICIO EN GRAN CANARIA

El Santo Oficio, ávido de expandirse fuera de la Península Ibérica, se sintió atraído por la sociedad multicultural de canaria y en 1505, veinticinco años después de su creación en la Península Ibérica, fundó el Tribunal en Canarias.

Se lleva a los historiadores (Anaya, Ronquillo, Mayo) a pensar que el Santo Oficio era una forma de controlar este espacio entre el Viejo y el Nuevo Mundo, esto para fortalecer la monarquía española. Manuela Ronquillo distingue el origen de la resolución del Tribunal en tres etapas que van desde 1488 hasta 1526, la primera etapa (1488-1504) denominada «previa», identifica un momento en el que las islas dependían legalmente de la corte de Sevilla. Gran Canaria fue la sede del obispado donde se tomaron las primeras denuncias de los vecinos por delitos de brujería y se devolvieron a los Juzgados de Sevilla.

La Corte ejerció su jurisdicción únicamente sobre las islas de realengo recién conquistadas. A partir de 1499 su acción se limitó al encarcelamiento de judíos conversos, como Gonzalo de Burgos o el sheriff Gonzalo de Manzanque y el Provisor de Las Palmas¹.

La segunda etapa (1505 a 1521) identifica el momento en que se fundó oficialmente el Tribunal de Gran Canaria, con el inquisidor Bartolomé López de Tribaldos tras la fuerte presión del obispo Ramírez Guzmán a la Suprema². El Tribunal era independiente del Juzgado de

¹ RONQUILLO RUBIO (1991), p. 59.

² Cf. RONQUILLO RUBIO (1991), p. 73.

Sevilla, y si el imputado no estaba de acuerdo con el contenido de la sentencia podía ejercitar el derecho de recurso ante el Supremo, como sucedió en el caso de Alonso de Fátima y Pedro Dorado, quienes finalmente fueron juzgados *relapsi*.

La tercera etapa (1521 a 1524) inició con el fallecimiento del primer inquisidor y el nombramiento del segundo, que se utilizaría de inmediato para activar una política aún más autónoma en la Corte de Canarias, la cual oficialmente se convertiría como tal en 1568³.

Los años entre la segunda y la tercera etapa se caracterizan por una reducida actividad de la Corte, que se ocupaba únicamente de las cartas de excomunión contra hechiceros, ancianos y guerreros. Anya Herdandez cree que esto se debe a razones locales como la preocupación por la despoblación del archipiélago o la enfermedad del primer inquisidor. Los juzgados eran solo 23, de los cuales 11 eran penitenciarios y 10 estaban reconciliados⁴.

La actividad se intensificaría en 1525-1526 en correspondencia con la formación de la nueva sociedad multicultural inicialmente formada por conversos, moriscos, españoles, nativos de las islas, comerciantes europeos y finalmente esclavizados de África. Esta compleja variedad cultural tenía que ser gestionada y controlada de alguna forma, no bastaba la obra de evangelización de los predicadores, sino que fue necesaria la intervención de un poder jurisdiccionalmente más fuerte como el Santo Oficio español.

En este contexto, los juicios del tribunal de la Inquisición se convierten en valiosas fuentes para el estudio de la historia de las mujeres pertenecientes a la variada sociedad canaria y sus prácticas rituales, esto a través de lo que los inquisidores denominan delitos de brujería. Debemos partir de un dato importante: la mayoría de las mujeres investigadas por delitos de superstición eran nativas de las islas, las esclavizadas del norte de África y África subsahariana y un reducido número de gitanas de Andalucía. En cambio, mujeres y hombres ingleses, franceses, portugueses fueron acusados de otros tipos de delitos (protestantismo, judaísmo, solicitud, etc.).

El interés de esta investigación es comprender y analizar el vínculo que se creó con las distintas diásporas entre Canarias y el continente africano en correlación con los crímenes de superstición denunciados al Santo Oficio.

Las obras de Fajardo Spinola en el tribunal de la Inquisición de Canarias, muestran cuánto incidieron los juicios de superstición en el cálculo total de la obra del Santo Oficio. Spinola con la ayuda de Henningsen, calcula que para todas las actividades del Santo Oficio en Canarias (de 1505 a 1820) los delitos por superstición cubren 16,4% del total que, traducido en cifras, corresponden a 368 casos de 2,319 casos en total. De estos 368 casos, 307 los llevan mujeres consideradas brujas, cuyo origen es casi perfectamente mitad africano y mitad canario⁵, el resultado de esta investigación es un compendio de los aspectos procesales de los juicios. Las prácticas rituales, el uso de objetos y la información sobre personas acusadas de brujería están en su mayoría ausentes de estos estudios.

Por tanto, podría plantearse la hipótesis de que dada la fuerte presencia africana en Canarias es posible estudiar las prácticas rituales africanas durante un período, es decir el de la Edad Moderna, en el que no se han encontrado fuentes de referencia africanas sobre las que realizar este tipo de estudios. Canarias en este contexto se convierte en el espacio geográfico que permite estudiar y conocer costumbres, prácticas rituales, objetos de algunos pueblos africanos, desarraigados de sus propios lugares y esclavizados que si bien se pueden conocer a partir de la óptica de la Inquisición, esto nos permite reconstruir parte de una historia de un lugar tan

3 Cf. RONQUILLO RUBIO (1991), p. 60.

4 ANAYA HERNÁNDEZ (2004), pp. 2018-2032.

5 SPÍNOLA (1991), p. 25.

complejo pero interesante por la riqueza de este encuentro multicultural.

Las mujeres canarias y africanas fueron ampliamente perseguidas por la Inquisición por ser consideradas brujas, pues continuaban practicando lo que los inquisidores llaman ritos para el *expresso o tacito pactum cum demone*, que no eran nada más -en su mayor parte- que el legado de antiguas prácticas curativas transmitidas por generaciones, ritos propiciatorios o adivinatorios para intentar cambiar el presente o el futuro; a menudo las prácticas rituales de estas dos culturas se confunden hasta el punto de crear una mezcla de prácticas que toman elementos de cada una.

La llegada de los colonizadores europeos marcó el inicio de la demonización de las prácticas rituales. Es justo precisar que cuando me refiero a las mujeres africanas en cuestión, me refiero implícitamente a las bautizadas; pues como se sabe, la Inquisición sólo tenía jurisdicción sobre la comunidad cristiana católica. Antes de la salida o durante el viaje a las Canarias, todos los esclavos fueron bautizados coercitivamente con nuevos nombres cristianos y lo mismo sucedió con los canarios, obligados a abandonar la religión politeísta y jurar fidelidad a la Iglesia católica.

En este contexto multicultural, la Inquisición decide intervenir para borrar el patrimonio cultural de las distintas etnias y orientarlas hacia la religión y la ley de los Reyes Católicos. Las prácticas rituales, por tanto, se convierten en sinónimo de brujería que hay que combatir y castigar como advertencia para quienes deseen acercarse a prácticas o pactos de brujería con quienes a partir de ese momento son señalados como demonios, y que hasta antes de este hecho eran considerados sus divinidades.

SANTO OFICIO DE LAS PALMAS: LAS PRÁCTICAS RITUALES DE SUPUESTAS BRUJAS NATIVAS DE CANARIAS Y AFRICANAS

A partir de las fuentes inquisitoriales que se han analizado hasta este momento, se puede reconstruir la historia del juicio y la biografía de las presuntas brujas.

Un punto muy importante es que se debe tomar en cuenta que es el inquisidor quien informa y transcribe las declaraciones de las mujeres procesadas. Se trata no de buscar separarlo que es fruto del inquisidor y qué fue declarado por los imputados, sino de comprender que los documentos son producto de una cierta visión aunado con los hechos ocurridos, por lo es necesario utilizar el «paradigma circunstancial» desarrollado por Carlo Ginzburg, tratando de identificar y analizar los actos definidos como «conciencia involuntaria» que escapan a la atención del propio inquisidor y son informes sin filtros, sacando al erudito de la trampa de la visión inquisitorial y por tanto eurocéntrica⁶.

En comparación con los estudios realizados en Europa con esta metodología, el caso de Canarias ofrece una brecha aún mayor entre el inquisidor y el investigador que a menudo venía de lugares muy lejanos. Si este análisis se realiza a lo largo de todo el período de actividad del Santo Oficio en Canarias, inevitablemente cuando llegaron los esclavos trajeron su conocimiento y su cultura, con el paso del tiempo el conocimiento se convierte en memoria.

¿Cómo algunos exponentes de una población «defienden» su propia identidad cultural en un nuevo contexto? Lo que hoy llamaríamos defensa de la identidad, para el inquisidor europeo fue un pacto expresado con el diablo, pues muchas veces las supuestas brujas y supuestos hechiceros fueron protagonistas de la «resistencia» para proteger la identidad de origen.

El espacio de resistencia por ejemplo en Cartagena de Indias (actualmente Colombia), eran las juntas (asambleas) donde los esclavos se reunían para comunicarse con sus antepasados. Los inquisidores, en ese caso, creían que era el mismo diablo quien dirigía las asambleas de

⁶ GINZBURG (1986), p.164.

los esclavos, probablemente porque habían robado la estructura jerárquica, y por tanto era necesario identificar un líder. Las juntas recuerdan, casi por analogía de estructura y contenido, las reuniones de brujas que en el contexto europeo se han llamado sabbah⁷.

Otro mecanismo de defensa de la identidad, como lo demuestran los estudios realizados sobre personas esclavizadas en la Nueva Granada, fue mezclarse con la cultura local y crear, incluso sin saberlo, formas particulares de hibridación. Por supuesto, estas hibridaciones ciertamente no son unilaterales, sino que por el contrario se basan en un sistema de intercambio, en este caso bilateral con la cultura con la que se entró en contacto. La religión misma fue el campo de pruebas más evidente; el propósito principal de la conversión fue evitar el surgimiento de congregaciones separadas e independientes del catolicismo. Aparentemente, la conversión parecía tener lugar, pero la idea de un solo dios creador inmediatamente provocó la necesidad de personalizar la nueva religión a través de oraciones ad hoc, elementos de vudú, conversiones extáticas; todo esto creó, de forma involuntaria e inevitable, nuevas adaptaciones y nuevas hibridaciones⁸.

Algunos estudiosos definen este intercambio estratégico y simbólico en primer lugar como una forma de no ser un blanco fácil de la maquinaria inquisitorial, y en segundo lugar como una creencia real, porque las víctimas de la Inquisición realmente creían que a través de algunas prácticas religiosas católicas (como la acto de sacralidad de la adoración de los santos) podían aprovechar el poder de las palabras para acercarse a los antepasados⁹.

La pregunta que surge y que se busca trabajar a partir de las fuentes es ¿qué impulsó a pueblos tan diferentes a creer realmente en la sacralidad de la religión católica?, ya que los juicios de las mujeres africanas contienen fuertes referencias a objetos considerados sagrados por la Iglesia, y al mismo tiempo llenos de carga emocional votiva por parte de las mujeres africanas, también ¿cuál es el rasgo de unión de dos religiones tan diferentes?, ¿es correcto creer que se trata solo de una estrategia de supervivencia implementada en el nuevo territorio?.

Los documentos inquisitoriales nos llevan por la pista de la «palabra», como entidad sagrada capaz de cambiar la realidad, esta se refiere directamente al carácter sagrado de los maestros en las prácticas mágico-religiosas. Es precisamente el uso «indebido» de esta sacralidad lo que el Santo Oficio define como demoníaco, lo que sella la negatividad de su uso transformándolo en las diversas declinaciones de la brujería: brujería, hechichería y curandería.

Por tanto, será interesante comprender cómo una vez que se ha producido el reajuste de la cultura al nuevo contexto, esta misma se convierte en el lugar de la demonización por parte de los inquisidores. El proceso de readaptación involucra varios aspectos de la cultura africana, incluida la reconfiguración de objetos y su uso, pero cómo, la respuesta es que a través del análisis de los procesos podemos reflexionar tanto sobre el conocimiento oral como sobre la dimensión sagrada y mágica de los objetos del mundo africano. A menudo la bruja o el hechicero de origen africano, afirman haber traído algunos objetos de su tierra, por nombrar algunos: cuernos, cuentas, polvo de antepasados, conchas, cajas de madera, amuletos, bolsas.

El inquisidor calcula cuidadosamente los bienes que posee físicamente el «delincuente» en el momento en que es juzgado y los que describe, esta parte es muy importante a los ojos del inquisidor que subraya y enfatiza la importancia de los objetos por ser una de las pruebas del pacto tácito o expreso con el diablo. ¿Por qué el inquisidor se enfureció contra los objetos

7 RESTREPO (2005), p. 545.

8 STEARNS (2005), p. 86.

9 Para obtener más información, consulte RESTREPO (2005), GRUZINSKI (1999).

simples?, para un análisis más profundo, abandonando respuestas simplistas, es necesario dejar que las fuentes sugieran la respuesta a través de un análisis lo más detallado posible de los procesos. Los imputados durante sus deposiciones al describir los objetos, implícita y naturalmente, declaran al inquisidor que son herramientas indispensables para la vida cotidiana, construidas a través de las enseñanzas de sus antepasados, que en ocasiones podrían utilizarse para establecer contactos particulares con los espíritus que los protegían¹⁰.

A partir de estas declaraciones espontáneas, podemos comprender el valor de estos objetos para quienes los poseen, pues son la memoria que pueden contener; en primer lugar porque recuerdan el lugar de origen del acusado y en segundo lugar, lo más importante, al ser artefactos, la técnica de reproducción se repite a lo largo del tiempo con la mayor fidelidad posible para que el objeto sea efectivo si se utiliza en el contexto mágico-religioso. En este sencillo pasaje que parte de la memoria y llega a la reproducción, vemos una de las formas de supervivencia de la población africana en el nuevo contexto de Canarias. La reproducción de objetos en el contexto mágico parece hacerse efectiva solo junto con el uso contextual de la palabra, que no solo confiere la magia al objeto sino que facilita el acto de reproducción que en ese preciso momento es una creación real.

La palabra parece asumir un papel de fundamental importancia para el acto mágico; precisamente en esta fuerza, se pudo ocultar la razón por la cual muchos africanos y africanas aprovecharon la Oración a los Santos (propia de la religión católica) en sus ritos. Si se siguiera este camino, la oración se convertiría en un instrumento -como un objeto- precisamente porque su estructura tiene palabras rítmicas y como tal mágica, capaz de liberar un fuerte poder que cambia la realidad.

La palabra, en la comunicación verbal, es una forma de expresión del cuerpo humano, dirigida a expresar conceptos y establecer diálogos. Según las prácticas mágico-religiosas africanas, se pueden establecer diálogos con plantas, animales y objetos precisamente en virtud de que la palabra constituye el puente entre el ser humano y las fuerzas generadoras del mundo, que esperan ser despertadas en el mundo, categorías mencionadas anteriormente. En cuanto a la palabra escrita, muchos pueblos analfabetos creían que podía hablar literalmente a quienes poseían el «don» de la lectura. El momento del encuentro con la escritura, por ello, adquirió las peculiaridades de un acto mágico, ya que se esperaba que el propio libro hablara¹¹. Es de suponer que esta creencia se ve acentuada por la lejanía de los esclavos de la alfabetización, lo que da a la palabra su cualidad misteriosa y mágica, siendo así el efecto de la palabra un poder del mundo de los muertos y los espíritus y, por tanto, podrían utilizarse como talismanes.

Entre las oraciones más utilizadas por los africanos cuestionadas en el Tribunal de Gran Canaria, encontramos la Oración de Santa Marta. Esta oración se encuentra entre las pocas que se rechazan de una manera diferente según el propósito para el que se inició el rito. La circulación prohibida de la oración de Santa Marta fue utilizada tanto por la Inquisición española como por la romana; sobre este último Maria Pia Fantini ha desarrollado un razonamiento sobre las oraciones y específicamente sobre este último. Esta autora realiza su análisis sobre los papeles del tribunal de la Inquisición de Módena y al estudiar una serie de juicios, encontró oraciones que no tienen soporte de papel (hojas sueltas) pero que son repetidas en la mente por los acusados e informadas por los notarios del Santo Oficio, quien transcribieron la oración en presencia de los inquisidores¹².

10 El argumento se repite a lo largo de varios procesos. En los próximos meses procederé a un examen general de muchas carpetas. El material se recogerá en una serie de tablas.

11 GRUZINSKI (1999), p. 197.

12 FANTINI (1996), p. 45.

Es la misma fuente inquisitorial de Canarias la que nos impulsa a preguntarnos por qué los esclavos africanos estaban tan atados a la figura de Santa Marta la Dominadora, tanto que la encuentran a menudo en los juicios, ¿ya la conocían o la asociaron con otra divinidad por características comunes?. El historiador del arte Henry John Drewal al estudiar la figura de Mami Wata, el espíritu del agua en África Occidental, observa este durante la diáspora africana fue asimilada a Santa Marta Dominadora, probablemente esta yuxtaposición se deba al hecho de que las poblaciones africanas creían en los espíritus en forma de animales; desde que Santa Marta se acercó a la figura del dragón, esta es la principal característica que une a la Santa con Mami Wata. Mami Wata en la «forma» de Santa Marta fue encontrada en Brasil, México, Haití, América y propongo identificarla también en Canarias ya que, como se mencionó anteriormente, se encuentra como oración en diferentes procesos contra las supuestas brujas provenientes de ambos del norte de África y del África subsahariana.

Se han encontrado diferentes versiones de la Oración de Santa Marta en los juicios de Canarias y esto ha llevado a que nos preguntemos porqué las palabras de la oración a menudo cambiaban, como si quisiera significar que podía hacerse personal en relación al caso concreto y lo que se quería obtener. ¿La peculiaridad de la oración de Santa Marta radica quizás también en la personalización? Pues se encuentra no solo en los juicios de mujeres africanas sino también contra las mujeres de Canarias. Este podría ser un claro ejemplo de hibridación cultural donde la cultura católica se encuentra con la africana, hasta el punto de crear un género tertium que podríamos definir como afrocanario.

Objetos de brujas

Entre los objetos que asumen una importancia mágico-religiosa se encuentran las reliquias, instrumentos rituales utilizados a menudo por las poblaciones africanas para protegerse de un peligro inminente o para recordar la suerte. Los criollos creían fuertemente en la reproducción de objetos que protegían a la persona como cruces, trozos de tela sacados de sotanas, hostias, imágenes de santos, etc.¹³. El motivo del uso o más bien de la reutilización de estos objetos católicos, radica presumiblemente en la bendición que realiza el sacerdote mediante el uso de la palabra y por tanto esta formaba parte de su concepto de sacralidad. Otros objetos considerados sagrados, encontrados en el mundo natural son las rocas, en particular aquellas que tenían cavidades como su principal característica, destinadas a conservar el poder de los espíritus o medicinas especiales.

Los objetos, además de estar imbuidos del poder del inframundo, constituían para los africanos importantes símbolos, representativos de los afrocatólicos es la piedra de ara. Esta piedra, presumiblemente de mármol, puede contener o no las reliquias de los mártires; sin embargo, fue identificado como un objeto sagrado. La conexión entre lo sagrado y la piedra, como hemos visto anteriormente, fue establecida por el sacerdote que la consagró como un pequeño altar sagrado transportable¹⁴. Este carácter sagrado fue transformado por los africanos en un poder mágico mediante el cual el altar se convirtió en un talismán, uno de los más buscados para las prácticas rituales.

Para comprender mejor la dinámica del análisis, es legítimo preguntarse cómo se obtuvieron estos talismanes; en muchos casos fueron desarraigados de los altares. Estos «robos» eran severamente castigados por los inquisidores porque el acto realizado era representativo de la

¹³ Cf. FANTINI (1996), p. 359.

¹⁴ ADOGAME; GERLOFF y HOCK (2008), p. 214.

conversión del bien al mal que el hechicero o bruja podía operar sobre el objeto sagrado. Sin embargo, dejando de lado la visión eurocéntrica, observamos cómo las poblaciones africanas obligadas a la aceptación forzosa de la religión católica llevan a cabo una transformación - y no un abandono - de su religión adaptándola al tiempo y al espacio. Precisamente en este pasaje sería reduccionista hablar solo de la reutilización de objetos y quizás sería más adecuado plantear la hipótesis de una reutilización de la religión africana, que incorpora fuertemente la magia y los objetos considerados sagrados.

La piedra de ara fue a menudo la protagonista de la fechoría demoníaca de la bruja. Analicemos el extracto de un juicio contra María Perdomo, que tuvo lugar el 20 de febrero de 1570, por enseñar el arte de la brujería. A partir del testimonio de un testigo, se destaca a los ojos del erudito una oración dedicada a la piedra de ara, a partir de la cual es posible comprender el fuerte carácter mágico-simbólico que asume este objeto para quienes lo utilizan: « Piedra de ara piedra deara que en la mar fuystes criada y en la tierra consagrada asi como obispo ni arjobispo no puede dezir missa sin ti»¹⁵.

El poder de la piedra de ara es nuevamente fruto no solo de la consagración de un funcionario de la iglesia a través de la palabra, sino también de la oración misma; la palabra le da al objeto un poder sobrenatural. La presunta bruja, de hecho, al final de la oración, le dijo al testigo que el rito, para funcionar, tenía que ir necesariamente acompañado de las palabras mencionadas anteriormente. La testigo declaró que tenía miedo de repetir la oración frente a su esposo, probablemente porque percibió el carácter mágico de la práctica ritual. María Perdomo trató de animar a la declarante diciéndole que tenía que decírselo a su marido, porque era una simple oración de San Marcos. Este rito se usó para hacer que el esposo estuviera más calmado y menos enojado. El declarante también informa que María Perdomo se jactaba de haber seguido «ciertas oraciones» de un «Mora» de Lanzarote que solía abrir las ranas, enterrarlas, desenterrarlas y salarlas para mantener la buena fortuna. El declarante continúa diciendo que la presunta bruja solía estar en compañía de una tal Martana Real, a quien le había prometido una pequeña piedra de ara, que no sabe si alguna vez se la dio o no.

La bruja, según lo aún relatado por el testigo, dijo a las personas que la visitaban que durante la noche solía buscar 9 estrellas en el cielo y a cada una de ellas dedicó diferentes oraciones para conseguir algo específico para ella o para los demás. La bruja afirmó que las oraciones eran el Padre nuestro, y el Ave María, y el Credo, y la Salve, luego no dijo nada más. El extracto de este proceso demuestra claramente cómo las prácticas rituales, los objetos utilizados y las oraciones son el resultado de una mezcla cultural basada en el contacto social entre las diferentes poblaciones que vivieron en Canarias, hasta el punto de que se hace difícil entender qué pertenece a una u otra cultura. En este caso, de hecho, por un lado está la cultura hispano-católica de la supuesta bruja que se mimetiza con la de una mujer definida como «morena» y por tanto procedente de África. Este contacto genera una mezcla de prácticas rituales, bastante frecuentes dentro de los procesos, donde por ejemplo el culto a los astros - presuntamente de origen africano - recibe influencias católicas dictadas por la colonización española.

La piedra de ara tenía que llevarse en bolsas, bolsitas de tela o piel que se tenían que poner al cuello, de las que encontramos una descripción detallada dentro de los papeles del Tribunal canarios. En el interior de las bolsas, además de la piedra de ara, podría haber trozos de papel con oraciones cristianas, otro tipo de piedras, cabello, uñas, polvo de los antepasados. Todos estos elementos se consideraban imprescindibles para sobrevivir en la vida diaria ya que cada uno de ellos poseía distintas virtudes, en primer lugar protegiendo a la persona esclavizada por las riñas.

15 ARCHIVO MUSEO CANARIO (AMC), Bute, vol.I-1ª serie, 1598-1603.

Las primeras formas de bolsas se encontraron en la costa de Guinea y Mina, sin embargo fueron llamadas por los portugueses Bolsas Mandingas, presumiblemente para distinguir que eran de origen africano. Este término se atribuye al padre jesuita Balthazar Barreira, quien describió las prácticas de los mandinga (la población de África occidental y central) durante una visita en 1606¹⁶. El término original debería ser gris gris, de origen senegalés que se traduce como «magia» o «encantamiento», utilizado principalmente en las ceremonias vudú¹⁷. Las bolsas hasta entonces desconocidas para los inquisidores, se convirtieron casi por costumbre en una prueba del pacto implícito o explícito con el diablo, ya que contenían objetos necesarios para las prácticas del brujo y hechicero. ¿Por qué se utilizó un objeto típicamente africano para llevar oraciones católicas?, la palabra escrita, incluso en este contexto, se convierte en sí misma en un talismán mágico que podría llevarse, garantizando protección para el usuario. Un ejemplo esclarecedor de lo dicho – que ayudó a comprender mejor la reutilización de objetos - encontrado en la última búsqueda en el archivo- es el extracto de un juicio contra una tal Francisca «negra esclava di Juan Díaz de la Vega» (1568)¹⁸. Los inquisidores recogen el testimonio de un testigo que ve a Francisca consagrar una hostia a la luna y las estrellas en la orilla de un río. Si explicamos la naturaleza simbólica de estos objetos podemos comprender la mezcla de esta práctica ritual; la hostia representaba la nueva religión por las sociedades indígenas y africanas, los astros eran las deidades de las poblaciones canarias. El elemento agua es un aspecto importante de la magia africana porque es el lugar donde se encuentran numerosos espíritus y, por lo tanto, el lugar natural de sacrificios y oraciones purificadoras.

Nos detenemos en el simbolismo del hostia para reconectar con lo dicho anteriormente sobre el concepto del uso de la palabra. La hostia consagrada se reconoce como un «objeto» sagrado ya que ha sido bendecida por el sacerdote a través de la palabra; partiendo de esta idea, y encontrando dentro de los procesos numerosas oraciones cristianas utilizadas por los africanos para prácticas mágicas, surge la cuestión sobre qué significaba la «palabra» para ellos. Según las prácticas mágico-religiosas africanas a través del puente de palabras entre el ser humano y las fuerzas generadoras del mundo, es posible establecer diálogos con plantas, animales y objetos, esto se aplica tanto a la palabra hablada como a la escrita. Muchos pueblos analfabetos han vivido el momento del encuentro con la escritura -en su mayoría de forma indirecta, es decir, a través de quienes sabían leer- como si estuvieran presenciando un acto mágico, vivido con la expectativa de que el libropodía hablar.

En el contexto ritual, la oración se utiliza porque está «compuesta de palabras» y, como tal, es capaz de proteger a quienes la utilizan como talismán, ciertamente este significado tiene poco que ver con el significado de oración del catolicismo. La invocación también en este caso, fue por lo tanto doblemente mágica tanto porque representaba la forma escrita de la palabra como porque poseía poder del mundo de los muertos y los espíritus.

Las tijeras y el colador

Las tijeras y el colador son dos objetos de uso común en la vida cotidiana que se transforman en una verdadera herramienta de magia. Estos simples objetos son reutilizados y reensamblados en las prácticas mágico-rituales. El 13 de junio de 1624 María Yllada denunció a María Francisca Mataburras de Las Palmas por utilizar unas tijeras y un colador para practicar el arte

16 Cf. ADOGAME; GERLOFF y HOCK (2008), p. 193.

17 O' NEILL (2019), p. 18.

18 A. M. C., sección Inquisición, 096-044.

de la adivinación:

le pidió un harnero que dixo quería hacer unas suertes y tomo un harnero y clavadas unas tixeras en el y una candela encendida, dixo al harnero: dime la verdad esto que pregunto se ha de ser assi vuelvete para alia, y dava el dicho harnero bueltas para unaparte y para otra para onde se la pedía, y despues de aver hechoesto la dicha Maria Francisca les puso muchos miedos que si lodecian se avia de vengar de ellas, y que no lo confessasen porquelos confessores eran verdagos,etc.¹⁹

La deposición del denunciante continúa con el relato bastante detallado de cómo la presunta bruja utilizó y volvió a montar las tijeras y el colador para realizar la adivinación. María Francisca tomó las tijeras y las abrió para formar un crucifijo y lo puso en el centro del tamiz para comenzar su adivinación²⁰. El denunciante no es el único que ha notado la reutilización de objetos de una forma extraña, se podría decir casi demoníaca. Otros testimonios relatan como la presunta bruja muestra cierta «habilidad» en el uso de tijeras y colador. Una tal Elena Martín, esposa de Diego Pérez, testifica contra María Francisca Mataburicas, el testigo había pedido a la presunta bruja que averiguara si padecía una enfermedad grave y para responder a esta pregunta, María Francisca pidió un colador y una vela junto con unas tijeras. Recibidos los objetos, los ordenó todos juntos y con una nuez en la mano comenzó a hablar con el colador que, según relató el testigo, se movía a cada pregunta. El inquisidor al margen toma nota, diciendo que declaraciones similares, que ven a las tijeras y al cedazo como protagonistas de una práctica ritual, están presentes en otras deposiciones dentro de los juicios de brujería²¹. Esta práctica ritual no se encuentra en los juicios de mujeres nativas de Canarias y de mujeres de África.

La misma práctica ritual se atribuye a una portuguesa «eslcava mulata» Sabina Rodríguez, acusada en la isla de Lanzarote, de hablar con el espíritu del diablo muchas veces durante varias noches. La situación de Sabina se había visto agravada por el testimonio de otro testigo que aseguraba haberla visto con unas tijeras y un colador, dispuestas de manera extraña, mientras pronunciaba «ciertas palabras», que deben ser denunciadas al juzgado del Santo Oficio. El testigo afirma que muchos de ellos no conocían su significado (presumiblemente estaban en la lengua materna del acusado). Con cada palabra el colador giraba solo²².

Los extractos del juicio que hemos analizado anteriormente nos invitan a reflexionar sobre cómo los dos imputados, aunque pertenecientes a una cultura diferente -uno es originario de Canarias y el otro del Magreb- reutilizan dos objetos de la vida cotidiana (tijeras y colador) ordenándolos de la misma manera en la práctica ritual. ¿Quién aprende de quién?, esta claro que se trata de una práctica que se ha ido consolidando con el tiempo. El uso especular de tijeras y colador sale de la lista que hacen los inquisidores de los objetos rituales utilizados en prácticas mágicas, encontrados en las casas de las supuestas brujas. Inquisidores a menudo, al margen de la declaración, notan que el mismo objeto dispuesto de esa manera ya se ha encontrado en la casa de otra bruja. Es concebible, en este punto, que los objetos señalados dentro de los procesos y rituales se deban adscribirse a elementos culturales a un proceso de hibridación cultural, que se expresa a través de la reutilización y reensamblaje de los propios objetos o de sus partes específicas, manteniendo elementos de la religiosidad dominante con aquella de la que proceden las brujas

19 A. M. C., Bute, vol.XIV-2ª serie, f. 249.

20 Cf. A. M. C., Bute, vol.XIV-2ª serie, fol. 253.

21 A. M. C., Bute, vol.XIII-2ª serie, f. 144.

22 A. M. C., Bute, vol.VIII-2ª serie, f. 256.

actuales. Los inquisidores empezaron a sospechar al ver esos objetos quizás porque ya eran conocidos por el mundo inquisitorial europeo. El filósofo Pomponazzi, el alquimista Heinrich Cornelius Agrippa de Nettesheim, Pietro Aretino en el siglo XVI escribió sobre el uso de las tijeras y el tamiz en el arte de la adivinación como una práctica extendida en la Edad Media como herencia pagana heredada de griegos y romanos. El término exacto de esta práctica es coscinomancia (de κόσκινον, = tamiz y μαντεία = adivinación). La coscinomancia sufrió la cristianización de las fórmulas, manteniendo la fórmula de las oraciones y sustituyendo el nombre de los invocados. Los invocados antes eran los oráculos de adivinación y ahora son los santos. Precisamente en el caso que hemos visto antes de María Francisca Perdomo, ella misma dice que es una oración en San Marco. La importancia del objeto nos parece que es doble: por un lado constituía para los inquisidores el medio de prueba incontrovertible que hacía al supuesta bruja sirviente del maligno - y como tal puede ser estudiado, con referencia a los manuales inquisitoriales y las prácticas de criminalización - y por otro lado revela el reajuste de las prácticas rituales a la nueva religión dominante. La readaptación involucra a todos los que viven en ese territorio, incluidas las personas esclavizadas.

De esta forma, todos los miembros de la sociedad intentan adaptarse al nuevo conquistador, readaptando algunos elementos de su cultura de origen. Oraciones, bolsas, piedras de ara, tijeras, tamices, talismanes de diversos materiales analizados en una perspectiva global revelarían su significado y trazarían una trayectoria definida más allá de las fronteras geográficas de Canarias. La historia como nos enseña Giorgio Riello, se puede reconstruir a través de objetos que se transforman de cosas en sujetos de estudio. El giro global ha cambiado la forma en que estudiamos los objetos al conectarlos con varias partes del mundo, lo que nos permite estudiar objetos en espacios geográficos.

CONCLUSIONES

Este ensayo ha intentado ilustrar brevemente la sociedad multicultural de Canarias a partir de 1505, año de la constitución del Tribunal del Santo Oficio en Las Palmas -con plena jurisdicción sobre todo el archipiélago-. Los procesos del Santo Oficio contra las mujeres africanas, españolas e isleñas se convierten, si se analizan desde una nueva perspectiva, en herramientas útiles para el estudio de las prácticas mágico-rituales de la sociedad canaria que se instauró en la temprana Edad Moderna. Este estudio debe realizarse junto con el análisis de los testimonios de testigos, denuncias y notas que escriben los inquisidores al margen de los juicios.

De esta forma es posible deducir y reconstruir los mecanismos de reutilización del conocimiento africano en el nuevo contexto cultural de Canarias. Si antes se consideraba diferente el conocimiento africano, más tarde esta diversidad se esconde, transforma y echa raíces para transformar la identidad cultural de Canarias en la temprana Edad Moderna.

Hierbas, medicinas, piedras misteriosas, objetos sagrados, objetos de la vida cotidiana, oralidad constituyen el camino a recorrer e investigar para reconstruir la historia de rutas geográficas inéditas de personas y cosas que pasan por un archipiélago que une tres continentes: África, Europa y América.

FUENTES CONSULTADAS

Archivo Inquisitorial Canario:

- ARCHIVO MUSEO CANARIO. Bute, vol.I-1ª serie, 1598-1603
 ARCHIVO MUSEO CANARIO. Sección Inquisición, 096-044.
 ARCHIVO MUSEO CANARIO. BUTE, vol.XIII-2ª serie, f. 144.
 ARCHIVO MUSEO CANARIO. BUTE, vol.VIII-2ª serie, f. 256.
 ARCHIVO MUSEO CANARIO. BUTE, vol. XIV-2ª serie, f. 249.
 ARCHIVO MUSEO CANARIO. BUTE, vol.XIV-2ª serie, fol.253.
 ARCHIVO MUSEO CANARIO. BUTE, vol.XIII-2ª serie, f. 144.

BIBLIOGRAFÍA

- ADOGAME A.; GERLOFF, R. y HOCK, K. (Eds.) (2008). *Christianity in Africa and the African Diaspora*. New York: Continuum.
- ANAYA HERNANDEZ, L.A. (2004). « Creación y primeros años del tribunal del Santo Oficio de la inquisición de las islas Canarias». *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 2018-2032.
- FANTINI, M. P. (1996). « La circolazione clandestina dell'orazione di Santa Marta. Un episodio modenese». *Donna disciplina, creanza cristiana dal XV al XVII sec.*, p. 45.
- GINZBURG, C. (1986). *Miti emblemici e spie. Morfologia e storia*. Torino: Einaudi.
- GRUZINSKI, S. (1999). *La colonización de lo imaginario: sociedades indígenas y occidentalización en el México español (siglos XVI-XVIII)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- O' NEILL SCHMITT, R. (2019). *New Orleans Voodoo: A Cultural History*. Charleston: History Press.
- RESTREPO, M. (2005). *Brujería y reconstrucción de identidades entre los Africanos y sus descendientes en la Nueva Granada, siglo XVII*. Bogotá: Ministerio de la Cultura.
- RONQUILLO RUBIO, M. (1991). *Los orígenes de la inquisición en Canarias, 1488-1526*. Madrid: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- SPÍNOLA, F. (1991). *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- STEARNS, P. (2005). *Atlante delle culture in movimento*. Milano: Mondadori.